

En el día de hoy se ha constituido la Comisión de Contratación de **1 plaza Contratado Doctor Interino [Tiempo Completo]**, con el código de convocatoria **22/23-235**, del área de conocimiento de **Organización de Empresas**, con asistencia de los siguientes miembros:

- PRESIDENTE/A MAITE BLAZQUEZ CUESTA (por delegación del Rector)
- SECRETARIO/A CARLOS MERINO MORENO (designado por el Departamento)
- VOCAL 1 ISABEL MARTINEZ TORRE-ENCISO (a propuesta del Centro)
- VOCAL 2 GEMA DURO CARRALERO (a propuesta del Centro)
- VOCAL 3 JOSÉ ÁNGEL ZUÑIGA VICENTE (vocal externo)
- VOCAL 4 EVA MARÍA MORA VALENTÍN (vocal externo)
- VOCAL 5 LUIS RUBIO ANDRADA (a propuesta de la Representación de los Trabajadores)

que manifiestan no hallarse afectados por ninguna de las causas de abstención previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público.

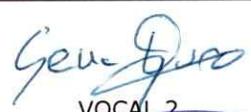
Se procede a estudiar las solicitudes presentadas y admitidas al concurso, considerando el baremo de la plaza y arrojando el resultado especificado en el ANEXO I. A la vista de estos resultados, la Comisión propone la contratación por 7 votos (de un total de 7) de:

ADRIANA PÉREZ ENCINAS ¹

Y como suplentes a:

1º _____ 2º _____
 3º _____ 4º _____

En Madrid, a 08 de Septiembre de 2022
 FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

	 PRESIDENTE/A	
 SECRETARIO/A	 VOCAL 1	 VOCAL 2
 VOCAL 3	MORA VALENTIN EVA MARIA - 50847716Y <small>Firmado digitalmente por MORA VALENTIN EVA MARIA - 50847716Y Fecha: 2022.09.08 10:27:32 +02'00'</small>	 VOCAL 5
	VOCAL 4	

Contra el presente acuerdo de provisión, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 02/10/2015) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y art. 73.4 de los Estatutos UAM.

¹ La persona propuesta, deberá ponerse en contacto con el Servicio de Personal Docente, a través de servicio.pdi@uam.es para que, en el plazo de **diez días**, aporte la documentación establecida en el **punto 12 de las bases** de la convocatoria, si no la ha hecho en el concurso y formalice el contrato de manera electrónica. **De no formalizar el contrato en el plazo establecido, por causa imputable a la persona propuesta, ésta decaerá en su derecho.**

ANEXO I: RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y PUNTUACIÓN

CONCURSANTES			APARTADOS				TOTAL
			1º	2º	3º	4º	
APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE					
PÉREZ ENCINAS	ADRIANA	***0032**	46	36	5	5	92